

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 1347

26 de febrero de 2020

Presentada por el señor *Pereira Castillo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Gobierno, realizar una investigación exhaustiva sobre los preparativos y medidas preventivas que está tomando el gobierno de Puerto Rico ante la inminente amenaza del virus COVID-19, mejor conocido como Coronavirus.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las pasadas semanas hemos visto un centenar de noticias de los estragos y la propagación tan rápida que ha tenido este virus, mejor conocido como Coronavirus. Al momento no hay vacuna para el prevenir el mismo, ni medicamentos específicos para tratarlo.

Según datos del Worldometers.info se han reportado 81279 casos de personas infectadas con el virus y de estas 2770 han fallecido. Las circunstancias vividas en la Isla en los pasados años con los sistemas atmosféricos y con los recientes movimientos telúricos, nos deben haber enseñado que no estamos preparados para enfrentar situaciones de desastre.

Es por esta razón, que no debemos esperar a tener la emergencia en nuestras manos para tratar de averiguar como la tratamos. Esta pandemia, aunque al presente no ha

llegado a la Isla, no significa que no llegará, lo que no sabemos es cuando y con cual magnitud seremos afectados. Así que debemos estar preparados.

Fuera de las recomendaciones que todos conocemos cuando comienzan los casos de influenza, de que debemos lavarnos las manos constantemente, no tocarnos la nariz, boca u ojos, quedarnos en casa si no nos sentimos bien, desinfectar las áreas públicas, etc.. Que estamos haciendo como gobierno para evitar el “Community Based Transmission” que en otras palabras es la transmisión comunitaria de persona a persona.

En el día de hoy el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) alerto hoy a los estadounidenses a prepararse para lo peor y urgió a la población a comenzar a prepararse para la llegada de este virus. Entre las medidas ofrecidas están el dar clases en las escuelas en grupos pequeños o a través de sistemas electrónicos, también indico la posibilidad de que en los trabajos se comience a laborar con horarios flexibles o desde la casa.

La investigación deberá enfocarse en los siguientes asuntos:

1. Qué medidas preventivas se están tomando en el Departamento de Educación para evitar un contagio masivo entre los estudiantes, maestros y personal que asisten a los planteles escolares diariamente.
2. Qué medidas preventivas esta tomado el Departamento de Corrección y Rehabilitación para evitar el contagio masivo de sus empleados y confinados que se encuentran dentro de las instituciones carcelarias del país.
3. Qué medidas preventivas está tomando el Departamento de Salud para evitar que la transmisión sea una a niveles descontrolados e inmanejables. Tienen el personal y el equipo necesario para trabajar con la situación. Las instituciones hospitalarias del país están preparadas para recibir a los enfermos.
4. Qué medidas preventivas está tomando el Departamento de Turismo, para evitar una mala imagen de la Isla y que no se vea afectada de manera negativa el movimiento económico que trae a la Isla el turismo

5. Qué medidas preventivas está tomando la Autoridad de Puertos para evitar la entrada de personas contagiadas de otros países a Puerto Rico por medio del aeropuerto o los cruceros que aquí llegan ¿Qué relación si alguna existe entre los cruceros y el riesgo?
6. Investigar cualquier otro Departamento, Dependencia, Municipio o entidad privada que tenga algún tipo de inherencia sobre la materia.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno, realizar una  
2 investigación exhaustiva sobre cómo el gobierno se está preparando para la inminente  
3 llegada del Virus COVID-19, mejor conocido como Coronavirus. Qué medidas  
4 preventivas se están tomando en consideración al Departamento de Educación,  
5 Departamento de Corrección, Departamento de Salud, Departamento de Turismo,  
6 Autoridad de Puertos entre otras para contrarrestar la entrada a la Isla del virus y de  
7 esta manera poder evitar que su propagación sea una a grandes escalas.

8           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
9 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta  
10 Resolución.

11           Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
12 aprobación.